

## **II CAMPEONATO ABIERTO DE PROMOCIÓN DE NATACIÓN ARTÍSTICA DE INVIERNO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

(provisional)

### **1. Fecha:**

Sábado 12 y domingo 13 de Febrero de 2022

### **2. Lugar:**

Piscina Municipal del Tossal (Alicante)

### **3. Equipos:**

...

### **4. Categorías:**

2014-2015	Benjamín
2012-2013	Prealevín
2010-2011	Alevín
2007-2009	Infantil
2004-2006	Junior
2001-2003	Senior

### **5. Preinscripción:**

- Para poder participar será imprescindible estar en posesión de la licencia territorial correspondiente a la presente temporada.
- UN MES antes del inicio de la competición. Debido al retraso ocasionado en publicar la normativa este plazo se reduce al día 21 de Enero de 2022 a las 10:00 de la mañana.
- Los clubes deberán realizar la preinscripción a través de la plataforma SFG de la FNCV.

### **6. Inscripción:**

- Hasta las 10:00 del 28 de Enero de 2022.
- Se establece una cuota de 10 euros por participante adscrito a la FNCV en la primera prueba y de 4 euros por cada una de las pruebas restantes en las que participe la misma nadadora (ver normativa económica 2021-2022).
- Para los clubes no adscritos a la FNCV se establece una cuota de 12 euros por participante inscrito en la primera prueba, y un precio de 8 euros en las sucesivas. El pago se ingresará en la cuenta CAJAMAR ES69 3058-2348-41-2720008796, indicando el concepto de nombre del club y la competición. El comprobante del ingreso se adjuntará a las inscripciones.
- El club organizador abonará el 50% de la cuota.
- La FNCV generará un cargo en la cuenta bancaria de los clubes valencianos 15 días posteriores a la fecha de emisión de factura.
- No se admitirá las inscripciones de un número de participantes superior al que figure en las preinscripciones.
- Las bajas que se reciban antes del sorteo del orden de salida no se cobrarán.
- Las bajas se comunicarán por escrito, hasta 30 minutos antes del inicio de la competición. En el caso de bajas ocasionadas por confinamientos, el club responsable deberá de remitir correo a [licencias@fncv.es](mailto:licencias@fncv.es) especificando el nombre y apellidos de las nadadoras en esa situación.
- Se consideran "no presentadas" las bajas comunicadas con posterioridad a la hora indicada en el párrafo anterior, procediéndose al cobro de la tasa correspondiente.
- Las bajas serán entregadas por el delegado del club, especificando el nombre, nº licencia y prueba en la que se causan baja en el documento oficial de comunicación de bajas (<https://www.fncv.es/web/es/modelos-impresos> )

### 7. Participación:

- No hay limitaciones en cuanto al género se refiere, pueden participar tanto mujeres como hombres.
- En el campeonato de figuras, cada participante solo puede competir en la categoría que le corresponda por su año de nacimiento.
- En el campeonato de rutinas, en cualquier modalidad, se podrá participar en la categoría correspondiente a su edad y/o superiores, pero no en una inferior a la correspondiente a su edad.
- En caso de que un club participante presente más de un combinado por categoría de edad hará constar en la hoja de inscripción (A, B, C...).
- **No podrán participar nadadorxs que hayan competido, o vayan a competir en el campeonato autonómico de natación artística de la comunidad valenciana ni en el campeonato de España de natación artística en la presente temporada.**

### 8. Sorteos:

- Los sorteos de ordenes de salida y grupo de figuras opcional se efectuarán según el reglamento FINA.
- Serán públicos y se celebrarán en la sede social de la FNCV a las 10 horas del miércoles o jueves anterior a la competición (dependiendo si la jornada se celebra en sábado o domingo).

### 9. Fórmula de competición:

- Todos los participantes realizarán dos figuras correspondientes a su categoría de edad. Los resultados se obtendrán del 100% de la competición de figuras.
- Cada rutina combinada tendrá un mínimo de 4 participantes y un máximo de 10, no existiendo penalización por cada nadador/a que falte hasta completar el número de 10 participantes. Para poder inscribir un segundo combo en la misma categoría a menos uno de ellos estará compuesto por 10 competidores.
- Cada rutina tendrá una duración según el cuadro.

CATEGORÍA	COMBO
Benjamín	1´
Prealevín	1´15"
Alevín	1´30"
Infantil	1´45"
Junior	2´
Senior	2´

- Habrá un margen de permisibilidad de treinta (30) segundos de más o de menos en los tiempos asignados.
- Se podrán utilizar 10" para realizar movimientos fuera del agua en el inicio de la rutina.
- El paseo desde el punto de salida designado hasta la posición estática no podrá superar los 30 segundos.
- Las rutinas combinadas serán libres, no requerirán elementos obligatorios.

### FIGURAS CATEGORIA BENJAMIN

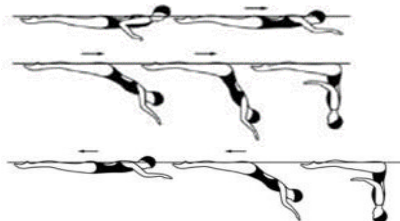
1. Velero alternativo.



Seguido de la otra pierna.

2. Transición a carpa

Partiendo de la posición de estirada de frente, adoptar la posición de carpa de frente, mostrando la carpa de frente, y finalizar con salida a posición estirada de frente.



### FIGURAS CATEGORIA PREALEVIN

- 7.2.1. 10-Pierna de ballet simple.

- 7.2.2. Transición a Nova

Partiendo de posición de estirada de espalda se ejecuta una nova hasta la posición rodilla doblada arqueada en superficie. La rodilla doblada se extiende con un movimiento continuo hasta la posición arqueada y se ejecuta un movimiento final de arqueada a estirada en superficie.

### FIGURAS CATEGORIA ALEVIN

1. 106–Pierna de Ballet Estirada.
2. 311– Kip.

### FIGURAS CATEGORIA INFANTIL

1. 318–Kip rodilla doblada.
2. 130–Flamenco.

### FIGURAS CATEGORIA JUNIOR Y SENIOR

1. 315–Seagull.
2. 140–Flamenco rodilla doblada.

A efecto de puntuación para las figuras, el coeficiente de dificultad es el designado en el Reglamento FINA.

#### 10. Música:

- No estará sujeta a normativa alguna.
- La organización solo manipulará el volumen.
- En los 15 días anteriores a la celebración de la competición se deberá enviar la música al club organizador por correo electrónico para facilitar el desarrollo de la competición a [sincrostadiovioleta@gmail.com](mailto:sincrostadiovioleta@gmail.com). Los archivos musicales deberán estar en formato MP3, incluyendo los siguientes datos: nombre del club, categoría,

modalidad, duración y, si hubiera más de uno por club, (A, B, C...) para cada uno de ellos.

- No obstante, cada club deberá llevar a la competición un pendrive con la música de cada una de sus rutinas, que deberá ser debidamente etiquetado.

#### 11. Control de la competición:

- Será realizada por el Juez Arbitro de conformidad con la NS 22.1 del reglamento FINA.
- La FNCV designará un Director de competición para cada campeonato, quien será responsable de la organización de la competición conforme la NS 24 del reglamento FINA.
- El director de competición tendrá competencia plena sobre los asuntos no atribuidos, según el reglamento FINA al Juez Arbitro, Jueces y otros oficiales y en especial junto al Juez Arbitro para modificar el horario de las pruebas y dar instrucciones necesarias de acuerdo con los reglamentos de las competiciones.

#### 12. Clasificación y premios:

- Se realizará una clasificación individual por cada categoría de acuerdo con la puntuación obtenida.
- Se entregarán medallas a las tres primeras clasificadas en cada categoría.

#### 13. Protocolo Covid-19:

La FNCV basará sus protocolos teniendo en cuenta el procedimiento aprobado por la FNCV para regular la competición federada ante la crisis sanitaria debida a la Covid-19: <https://www.fncv.es/web/es/normativas>

La FNCV podrá ajustar este protocolo en base a las nuevas normativas publicadas por las entidades responsables, pudiendo limitar el aforo si fuera necesario.

Todos los participantes deberán de respetar las siguientes **reglas**:

a. Reglas de comportamiento:

Se entienden como normas de obligado cumplimiento las siguientes directrices:

1- LLEGADAS Y SALIDAS A LA INSTALACIÓN ESCALONADA POR CATEGORÍAS:

...

2- USO DE MASCARILLA OBLIGATORIO (excepto en el momento de entrada al agua en el caso de los deportistas).

3- RESPETO EN TODO MOMENTO de las indicaciones del personal de la organización.

4- CONSUMO DE ALIMENTOS PROHIBIDO. En estos eventos, salvo consumo de agua, el consumo de alimentos y bebidas se hará exclusivamente en la zona de restauración que se habilite si es que existe.

5- ESTÁ PERMITIDO EL USO DE VESTUARIOS, evitando en todo momento aglomeraciones innecesarias.

**6- NO ESTÁ PERMITIDO EL USO DE LAS DUCHAS**

Todos los participantes deberán de rellenar la siguiente **documentación**:

7- DOCUMENTACIÓN: todos los participantes (deportistas, técnicos, delegados, cuerpo arbitral, técnicos de streaming, etc) deberán de seguir los siguientes pasos:

- a. PRESENTACIÓN DE CERTIFICADO DE VACUNACIÓN, PRUEBA DIAGNÓSTICA O CERTIFICADO DE RECUPERACIÓN COVID-19:
- Certificado de vacunación: a la persona titular se le ha administrado la pauta vacunal completa contra la Covid-19 de alguna de las vacunas autorizadas.
  - Prueba diagnóstica: en el caso de no presentar el certificado de vacunación, se presentará una prueba diagnóstica negativa en relación con la Covid-19 realizada en las últimas 72 horas en el caso de las pruebas RT-PCR, y en las últimas 48 horas en el caso de los test de antígenos. No se admitirán auto-test o test sin un certificado oficial del resultado.
  - Certificado de recuperación: la persona titular se ha recuperado de la Covid-19 en los últimos seis meses después de un resultado positivo obtenido mediante una prueba diagnóstica considerada válida por la autoridad competente.

Existen excepciones según edad que viene reflejados en el procedimiento publicado por la FNCV: <https://www.fncv.es/web/es/normativas>

Los deportistas que se encuentren en algunas de las excepciones que marca este procedimiento deberán de remitir el listado pertinente a [coordinadorgeneral@fncv.es](mailto:coordinadorgeneral@fncv.es) antes del jueves anterior al evento a las 12:00 de la mañana. En el caso de no estar en ese listado no podrán acceder a la instalación.

- b. JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANTERIORES LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD-DNI.
- c. Declaración de Responsabilidad: ...
- d. SE ANULA EL FORMULARIO DE SALUD

#### 7- ACCESO DE PÚBLICO: ...

- Todas las personas deberán de presentar en la entrada la misma documentación requerida para los participantes (punto 7).
- Los clubes se encargarán de informar a su público de este protocolo y procedimiento.
- Ni la FNCV ni el club organizador están obligados tener DR físicamente allí.
- El público deberá sentarse respetando la distancia interpersonal.
- El público deberá de respetar la misma normativa descrita en esta normativa.
- Se evitará en todo momento aglomeración para entrar.
- El público nunca podrá acceder antes de 10 minutos del comienzo de cada prueba.
- Es necesario que el público de cada equipo entre de forma conjunta, evitando salir y entrar durante la competición.

En caso de que se advierta un incumplimiento de cualquier aspecto del presente Protocolo de Actuación, se podrán en marcha los mecanismos procedentes por parte de las autoridades responsables, según corresponda. También se pondrá, si es necesario, en conocimiento del Comité Nacional de Competición, al objeto de iniciar expediente disciplinario para la imposición de una sanción, de acuerdo con lo establecido en el Libro IX del Reglamento General de la R.F.E.N.